

Agricultura pone en marcha el plan de actuaciones para hacer frente a los daños causados por la fauna salvaje cinegética

La consejera Serret anuncia que el Gobierno aprobará este mes de diciembre la Comisión Interdepartamental que coordinará las actuaciones

La consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Meritxell Serret, ha anunciado hoy en el Parlamento que el Gobierno aprobará en la próxima sesión de diciembre la Comisión Interdepartamental, un ente que permitirá actuar de forma coordinada en la prevención de riesgos y daños provocados por la fauna salvaje cinegética.

La creación de esta Comisión, que estará integrada por el departamentos de Agricultura, Salud, Interior y Territorio y Sostenibilidad, forma parte del plan diseñado por el Departamento de Agricultura para "prevenir y reducir los impactos negativos que provoca la sobrepoblació de determinadas especies de fauna salvaje cinegètica en la propia biodiversidad natural del medio, en la agricultura y la ganadería, en sanidad animal y salud para las personas y en accidentes de tráfico", ha afirmado la consejera. Serret, en respuesta al Grupo de Juntos por el Sí, ha manifestado que el objetivo del Gobierno es recuperar el equilibrio de la fauna salvaje, "gestionar bien nuestro medio para equilibrar los ecosistemas y para garantizar la convivencia y el desarrollo sostenible de la gente que vive".

La consejera ha anunciado también que el Departamento de Agricultura ya ha creado este mes de noviembre una unidad administrativa específica para hacer un seguimiento y evaluación continúa de las afectaciones, simplificar las tramitaciones y coordinar las actuaciones adaptadas al territorio.

Lineas de actuación

A partir de un trabajo transversal del Gobierno de la Generalitat, con el mundo local e implicando todos los agentes privados y sociales del territorio, el Plan de actuación diseñado por el Departamento de Agricultura y que se está implementando contempla tres grandes líneas de actuación: mejoras del marco legal, con la elaboración del Decreto de comercialización de la carne de caza y la nueva Ley de Caza; coordinación de la participación de administraciones y agentes, con la creación de la Comisión interdepartamental de prevención de riesgos y daños, de órganos de coordinación a las zonas de seguridad con los ayuntamientos y con el desarrollo de planes piloto a territorios y ámbitos específicos, como planes especiales del jabalí y de la vitivinicultura; y también actuaciones de gestión y prevención, con la puesta en marcha de una unidad específica de daños al DARP, que trabaja por la mejora en simplificación de trámites, en el análisis de afectaciones, en la investigación y transferencia de buenas prácticas o en la coordinación entre cuerpos, también con la ampliación del plan de vigilancia sanitaria de la fauna salvaje y la creación del banco de datos únicos de zoonosi y enfermedades producidas por especies cinegétiques.

El contenido de este comunicado fue publicado originalmente en la página web de la Generalitat de Catalunya

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: Comunicación Cataluña Industria Alimentaria

